



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE ONTUR

#### ANUNCIO

Próximo ha expirar el período de cuatro años por el que fue nombrado el Sr. Juez de Paz titular de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 al 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se inicia un nuevo proceso electoral para la renovación de dicho cargo, abriéndose un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia, para que aquellas personas que estén interesadas en desempeñar el cargo, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten mediante escrito dirigido a esta Alcaldía. Lo que se publica para general conocimiento.

En Ontur a 12 de marzo de 2010.–El Alcalde-Presidente, Joaquín López Escudero.

9.723